

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 320/2026

Areguá, 30 de abril de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente de la Dirección Administrativa, con el objeto de referirme al requerimiento de rectificación en relación al SIME N° 25358/2026, recibido por nuestra Institución, conforme al Formulario FL-CODE-18 N° 168/2026, con el objeto de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 342/2026 en formato PDF;
- Anexo B-01-01 G "Transferencias a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) - Listado de Instituciones Beneficiarias por OEE", del Gobierno Departamental de Central – Objeto del Gasto 874 (en formato PDF y Excel);
- Resolución GDC N° 314/2026 en formato PDF;
- Resolución GDC N° 285/2026 (aprobación del proyecto) en formato PDF.

Se realiza la presente remisión a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO N° 5311/2026, ANEXO «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2026» GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY N° 7609/2025.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para manifestar a V. E., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA  
Date: 2026.04.30 15:12:00 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA  
Governador



CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA  
Fecha: 2026.04.30 15:23:12 -03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada  
Secretaría General

A Su Excelencia  
Econ. ÓSCAR LOVERA, Ministro  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REN/AAA/aa

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleiytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

**SIME N° 28900/2026**

**liz lorena aguilera olazar** <liz\_aguilera@mef.gov.py>  
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>  
Cc: Marcelo Gabriel Gavilan Montania <marcelo\_gavilan@mef.gov.py>

7 de mayo de 2026 a las 17:31

**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL :**

Por el presente, se informa que su correo han sido recepcionado satisfactoriamente, el mismo cuenta con asignación del Número de expediente **SIME N° 28900/2026**. Asimismo se aclara que el detalle de Entidades beneficiarias será verificado por la CODE en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** posteriores a la presentación (**artículo 10° Dto. Reglamentario N° 5311/2026**).

Favor hacer seguimiento del referido expediente a través del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Acusar recibo.**

*Recordamos la necesidad de acusar recibo de esta y todas las comunicaciones remitidas desde la CODE. En caso de no remitir acuses de recibo, se considerará como notificada a la Entidad*



**LIZ AGUILERA**

Profesional Junior en  
Presupuesto

Dpto. Procesos y Transferencias

Gerencia General

Coord. Obligaciones Diversas  
del Estado

Telf. 414 6241

Int. 241

[www.mef.gov.py](http://www.mef.gov.py)

Estrella N° 345

Edificio Citicentro

5° Piso

Asunción - Paraguay